



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR041-N-33-2023

SERVICIO DE FLETE PARA EL EJERCICIO 2023

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, siendo las 14:00 horas del 22 de marzo de 2023, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/N San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del numeral 4 de la convocatoria a la licitación.

Este acto fue presidido por el **Dr. Óscar Rolando Ávila Galván**, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios perteneciente a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del IMSS en Tlaxcala, servidor público designado por la convocante del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tlaxcala del Instituto Mexicano del Seguro Social, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

El Presidente del acto fue asistido por el representante del área técnica, Lic. Javier Guevara Dávila, Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento, quien solventó las preguntas de carácter técnico y el representante del área contratante del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, quien solventó las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente del acto dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el manifiesto de interés en participar, a través de CompraNet, de la siguiente persona:





Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones * 22/03/2023 14:00
Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de CompraNet * 21/03/2023 14:00

Empresas que han manifestado interés en participar

Q BUSCAR

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto
1	TAQ SISTEMAS MÉDICOS SA DE CV	10/03/2023 13:37		
2	TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS SA DE CV	09/03/2023 18:13	17/03/2023 16:47	

← Regresar

Solicitudes de aclaración

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. De PREGUNTAS
1	TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS, S.A. DE C.V.	Electrónica	05

La Convocante realizó la siguiente aclaración a la convocatoria a la licitación:

Aclaración 1

NUMERAL 2.2 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, PLAZO Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONDICIONES DE ENTREGA, CALIDAD, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

DICE:

Servicio de transportación y entrega de insumos terapéuticos y no terapéuticos dentro del estado de Tlaxcala, a unidades médicas, hospitales y oficinas administrativas pertenecientes al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tlaxcala y/o al Programa IMSS-Bienestar.

FO
CON08/ 2





REQUERIMIENTO DE VEHÍCULOS

Se requieren permanentemente en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento **7 vehículos**: 5 Vehículos con capacidad de carga de 3.5 toneladas en adelante modelo 2020 o posterior, de los cuales, 2 estarán disponibles para el régimen Ordinario y 3 para el suministro de IMSS-BIENESTAR y 2 Vehículos de 1.5 toneladas con caja seca metálica impermeable modelo 2021 o posterior. Así mismo, y en específico para el régimen ordinario se requieren 2 Motocicletas con capacidad media en cilindraje de 150 y una para el Programa IMSS-Bienestar de igual capacidad, todas modelos 2021 o posterior.

Mismos vehículos que deberán sujetarse a horarios, programas de asignación y demás estrategias derivadas de acciones de mejora de la institución.

Las cajas secas de carga de los vehículos de 3.5 toneladas deberán tener cuando menos las siguientes dimensiones:

- Largo: 2.90 mts.
- Ancho: 2.30 mts.
- Alto: 1.95 mts.

El vehículo del servicio con capacidad de carga como mínimo de 1.5 toneladas, mismos que deberán contar con las siguientes características:

Caja seca cerrada metálica impermeable

- Largo: 1.90 mts.
- Ancho: 1.35 mts.
- Alto: 1.70 mts.

Caja con Termoking (Su uso estará sujeto a la distribución de biológicos, medicamentos y reactivos que requieran refrigeración)

- Largo: 1.90 mts.
- Ancho: 1.35 mts.
- Alto: 1.70 mts.

El vehículo para carga refrigerada de preferencia modelo 2021 o posterior, deberá contar con cámaras de refrigeración perfectamente selladas con la finalidad de evitar fugas de temperatura, así como también deberán contar con graficadores de temperatura que muestren lectura continua para controlarla y mantenerla desde que reciban y carguen la mercancía hasta su destino final.



RECURSO HUMANO

El servicio requerido es de entrega-recepción pieza por pieza en los puntos de origen y destino, por lo que el prestador del servicio deberá considerar el siguiente personal debidamente uniformado:

Por cada unidad de transporte, sea de 1.5 toneladas, 3.5 toneladas o 10.0 toneladas como mínimo el prestador del servicio deberá considerar:

- a) Un Chofer
- b) Un Auxiliar

Y por cada motocicleta un operador de motocicleta.

Donde el personal mínimo disponible en el Almacén deberá de ser para 2 vehículos.

Y en el Área de embarques del Almacén Delegacional:

1. Dos Auxiliares operativos (Arqueadores) con la finalidad de realizar las actividades de conteo pieza por pieza, que en cada viaje le serán entregadas en su presencia por parte del personal operativo del Instituto, los auxiliares del transportista deberán firmar cada una de las hojas (preparaciones) que soportan la entrega de las claves físicamente. Una vez firmadas las hojas correspondientes los bienes recibidos pasaran a ser de la completa responsabilidad del prestador del servicio de fletes.
2. A partir de este momento y hasta la entrega en las Unidades destino, los bienes serán responsabilidad exclusiva del prestador del servicio, en caso de presentarse faltantes estos serán cubiertos en su totalidad por la empresa contratada debiendo contener las mismas características del bien extraviado.
3. El personal con que cuente el prestador del servicio deberá estar debidamente capacitado para la función que desempeñe.
4. El personal comisionado por el prestador del servicio deberá manejar los bienes cuidando en todo momento que estos no se dañen durante la carga, traslado y descarga.
5. El Instituto en ningún momento se considerará patrón sustituto o solidario del personal que prestará el servicio.

El prestador del servicio se compromete a transportar y entregar los artículos que le sean confiados mediante el documento interno C.T.V. y las remisiones de envío o de documentos autorizados que sustituyan a estos para su traslado, mismos que para el amparo de la debida entrega deberán contener sello de la unidad de destino, nombre, firma, y fecha del personal que los recibe; para unidades IMSS-Bienestar se acreditará con el documento C.T.V. y no será



obligatoria la matrícula ni el sello, dichos documentos serán entregados en forma inmediata al responsable de la oficina de tráfico.

Nota: tanto el thermoking como el camión de 10 toneladas solo se requerirán en fletes extraordinarios.

DEBE DECIR:

Servicio de transportación y entrega de insumos terapéuticos y no terapéuticos dentro del estado de Tlaxcala, a unidades médicas, hospitales y oficinas administrativas pertenecientes al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tlaxcala y/o al Programa IMSS-Bienestar.

REQUERIMIENTO DE VEHÍCULOS

Se requieren permanentemente en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento **11 vehículos**: 5 Vehículos con capacidad de carga de 3.5 toneladas en adelante modelo 2020 o posterior, de los cuales, 2 estarán disponibles para el régimen Ordinario y 3 para el suministro de IMSS-BIENESTAR y 2 Vehículos de 1.5 toneladas con caja seca metálica impermeable y 1 vehículo de 1.5 toneladas con caja con termoking; todos modelos 2021 o posterior. Asimismo, y en específico para el régimen ordinario se requieren 2 Motocicletas con capacidad media en cilindraje de 150 cc y 1 para el Programa IMSS-Bienestar de igual capacidad, todas modelos 2021 o posterior.

Únicamente en situaciones extraordinarias se requerirá al proveedor un camión de 10 toneladas.

Mismos vehículos que deberán sujetarse a horarios, programas de asignación y demás estrategias derivadas de acciones de mejora de la institución.

Las cajas secas de carga de los vehículos de 3.5 toneladas deberán tener cuando menos las siguientes dimensiones:

- Largo: 2.90 mts.
- Ancho: 2.30 mts.
- Alto: 1.95 mts.

El vehículo del servicio con capacidad de carga como mínimo de 1.5 toneladas, mismos que deberán contar con las siguientes características:

Caja seca cerrada metálica impermeable

- Largo: 1.90 mts.
- Ancho: 1.35 mts.
- Alto: 1.70 mts.





Caja con Termoking

- Largo: 1.90 mts.
- Ancho: 1.35 mts.
- Alto: 1.70 mts.

El vehículo para carga refrigerada de preferencia modelo 2021 o posterior, deberá contar con cámaras de refrigeración perfectamente selladas con la finalidad de evitar fugas de temperatura, así como también deberán contar con graficadores de temperatura que muestren lectura continua para controlarla y mantenerla desde que reciban y carguen la mercancía hasta su destino final.

RECURSO HUMANO

El servicio requerido es de entrega-recepción pieza por pieza en los puntos de origen y destino, por lo que el prestador del servicio deberá considerar el siguiente personal debidamente uniformado:

Por cada unidad de transporte, sea de 1.5 toneladas, 3.5 toneladas o 10.0 toneladas como mínimo el prestador del servicio deberá considerar:

- c) Un Chofer
- d) Un Auxiliar

Y por cada motocicleta un operador de motocicleta.

Donde el personal mínimo disponible en el Almacén deberá de ser para 2 vehículos.

Y en el Área de embarques del Almacén Delegacional:

1. Dos Auxiliares operativos (Arqueadores) con la finalidad de realizar las actividades de conteo pieza por pieza, que en cada viaje le serán entregadas en su presencia por parte del personal operativo del Instituto, los auxiliares del transportista deberán firmar cada una de las hojas (preparaciones) que soportan la entrega de las claves físicamente. Una vez firmadas las hojas correspondientes los bienes recibidos pasaran a ser de la completa responsabilidad del prestador del servicio de fletes.
2. A partir de este momento y hasta la entrega en las Unidades destino, los bienes serán responsabilidad exclusiva del prestador del servicio, en caso de presentarse faltantes estos serán cubiertos en su totalidad por la empresa contratada debiendo contener las mismas características del bien extraviado.
3. El personal con que cuente el prestador del servicio deberá estar debidamente capacitado para la función que desempeñe.



4. El personal comisionado por el prestador del servicio deberá manejar los bienes cuidando en todo momento que estos no se dañen durante la carga, traslado y descarga.

5. El Instituto en ningún momento se considerará patrón sustituto o solidario del personal que prestará el servicio.

El prestador del servicio se compromete a transportar y entregar los artículos que le sean confiados mediante el documento interno C.T.V. y las remisiones de envío o de documentos autorizados que sustituyan a estos para su traslado, mismos que para el amparo de la debida entrega deberán contener sello de la unidad de destino, nombre, firma, y fecha del personal que los recibe; para unidades IMSS-Bienestar se acreditará con el documento C.T.V. y no será obligatoria la matrícula ni el sello, dichos documentos serán entregados en forma inmediata al responsable de la oficina de tráfico.

Nota: el camión de 10 toneladas solo se requerirá en fletes extraordinarios.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante, como se indica a continuación:

Licitante: TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS, S.A. DE C.V.

PREGUNTA	PUNTO O NUMERAL	ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
1	2., REQUERIMIENTO O DE VEHÍCULOS, VEHÍCULO DE 1.5 TONELADAS, CAJA CON THERMOKING	¿ACEPTA LA CONVOCANTE QUE PRESENTEMOS VEHÍCULOS DE 3.5 TONELADAS CAJA CON THERMOKING EN EL ENTENDIDO DE QUE SE COBRARÁN COMO VEHÍCULO DE 1.5 TONELADAS CAJA CON THERMOKING?	SE ACEPTA SU PROPUESTA. SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES.
2	2., REQUERIMIENTO O DE VEHÍCULOS, VEHÍCULO DE 1.5 TONELADAS, CAJA CON THERMOKING,	¿SE DEBERÁ PRESENTAR DICTAMEN DE LABORATORIO APROBADO POR LA EMA QUE CERTIFIQUE QUE LAS CÁMARAS DE REFRIGERACIÓN DE LOS VEHÍCULOS ESTÁN PERFECTAMENTE SELLADAS ASÍ COMO CERTIFICACIÓN DE LOS GRAFICADORES DE TEMPERATURA?	SE ACEPTA SU PROPUESTA CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR Y CORROBORAR LA TEMPERATURA DE LOS INSUMOS QUE SE TRANSPORTARÁN, POR LO CUAL LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DICTAMEN DE LABORATORIO





			CERTIFICADO ANTE LA EMA.
3	2.2. CONDICIONES DE ENTREGA, LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE	ALGUNAS DE LAS VIGENCIAS DE LAS LICENCIAS DE CONDUCIR VENCEN ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 ¿ACEPATA LA CONVOCANTE CARTA COMPROMISO DE QUE LAS LICENCIAS DE CONDUCIR SE MANTENDRÁN VIGENTES DURANTE LA DURACIÓN DEL CONTRATO?	EN CASO DE QUE ALGUNAS LICENCIAS DE CONDUCIR EXPIREN ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, LOS LICITANTES DEBERÁN EXPEDIR CARTA COMPROMISO DE QUE LAS LICENCIAS DE CONDUCIR SE MANTENDRÁN VIGENTES DURANTE LA DURACIÓN DEL CONTRATO.
4	2.2. CONDICIONES DE ENTREGA, DÉCIMO CUARTO PÁRRAFO	¿SE DEBERÁN PRESENTAR PÓLIZAS DE SEGURO DE LOS VEHÍCULOS?	NO SE REQUIERE SEGURO DE LOS VEHÍCULOS, ASIMSIMO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2.2. CONDICIONES DE ENTREGA: LA TRANSPORTACIÓN DE LOS BIENES, LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL LUGAR DE ENTREGA, ASÍ COMO EL ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES, HASTA QUE ÉSTOS SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR EL INSTITUTO, SERÁN A CARGO DEL PROVEEDOR.
5	2.2. CONDICIONES DE ENTREGA, SÉPTIMO PÁRRAFO	¿SE DEBERÁ PRESENTAR FACTURA DE LOS EQUIPOS DE RADIOLOCALIZACIÓN QUE SERVIRÁN PARA ATENDER EMERGENCIAS DEL INSTITUTO?	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES.

Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo de 6 horas para formular y entregar por CompraNet, las preguntas que considere necesarias en relación a las respuestas emitidas, contadas a partir de la publicación de la presente acta en el portal; mismas a las que se les dará contestación el día **23 del mes de marzo del año 2023** a las **15:00 horas**, en el portal CompraNet.





En la Ciudad de Tlaxcala, Tlax., siendo las 15:00 horas, del 23 de marzo de 2023, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/N San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de continuar con la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro.

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del seguro Social, este acto es presidido por el el Lic. Javier Guevara Dávila, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del IMSS en Tlaxcala.

Se hace de conocimiento que no hubo repreguntas a la convocatoria como se muestra a continuación:

Listado de Repreguntas

Q. BUSCAR

Table with 7 columns: ID, Licitante, Pregunta de referencia, Repregunta, Fecha de envío, Respuesta, Acciones

Sin registros

0 registro(s) encontrado(s)

Handwritten mark 'R'

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 33 Bis de la Ley, en este acto se da a conocer el calendario de los eventos subsecuentes de esta licitación, que a continuación se detalla:

Table with 3 columns: EVENTO, FECHA, HORA. Rows include 'Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones' and 'Comunicación y entrega de Fallo'.

Handwritten mark '✓'

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley se hace constar que se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: www.upcp-compranet.hacienda.gob.mx para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/N San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110; un ejemplar de la





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA**

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta primera y última junta siendo las 15:10 horas del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de 10 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto quienes reciben copia de la misma.

POR EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ESTATAL TLAXCALA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Javier Guevara Dávila	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	
Gema José Mendoza	Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Guillermo Villanueva García	O33 Jefe de Oficina Del.	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
NO ASISTIO REPRESENTACIÓN**

**POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
NO ASISTIO REPRESENTACIÓN**

-----FIN DEL ACTA -----



FO
CON08/
10